



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 277 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 07 ABO 2018

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN DIEZ COMUNIDADES DE LA ZONA FRONTERA DE LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – SATIPO – JUNIN", CODIGO SNIP N° 351575, remitido por el Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: Daniel Eduardo Cueva Ore, con Registro CIP N° 148902, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN DIEZ COMUNIDADES DE LA ZONA FRONTERA DE LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – SATIPO – JUNIN", CODIGO SNIP N° 351575;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 351575;

Que, mediante Contrato de Locacion de Servicios N° 351-2018-GRJ/OASA, de fecha 17 de Abril del 2018, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil: Cueva Ore Daniel Eduardo, con Registro CIP N° 148902, como Jefe de Proyecto, se establece el objeto, monto del contrato, plazo de ejecución, las obligaciones de el Locador, penalidades y otros, para la Elaboracion del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN DIEZ COMUNIDADES DE LA ZONA FRONTERA DE LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – SATIPO – JUNIN", CODIGO SNIP N° 351575;

G. R. I.

REG N° 2810 794

EXP N° 190 333 1



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Contrato de Locacion de Servicios N° 473-2018-GRJ/OASA, de fecha 16 de Mayo del 2018, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Arquitecto: Aliaga Tapia Miguel Angel, con Registro CAP N° 11569, se establece el objeto, monto del contrato, plazo de ejecución, las obligaciones de el Locador, penalidades y otros, para la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN DIEZ COMUNIDADES DE LA ZONA FRONTERA DE LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – SATIPO – JUNIN", CODIGO SNIP N° 351575;

Que, mediante Carta N° 026-2018/DECO, de fecha 28 de Mayo del 2018, el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Daniel Eduardo Cueva Ore, con Registro CIP N° 148902, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, de acuerdo al Contrato de Locacion de Servicios N° 351-2018-GRJ/OASA;

Que, mediante Carta N° 551-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, remite al Evaluador del Proyecto Arquitecto: Aliaga Tapia Miguel Angel, el Expediente Técnico del Proyecto en mención, para su evaluación correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN DIEZ COMUNIDADES DE LA ZONA FRONTERA DE LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – SATIPO – JUNIN**", CODIGO SNIP N° 351575, remitido con Carta N° 026-2018/DECO, de fecha 28 de Mayo del 2018, por el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Daniel Eduardo Cueva Ore, con Registro CIP N° 148902, el mismo que cuenta con la OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente, según CARTA N° 016-2018-MAAT e INFORME TECNICO N° 003-2018-ARQ.MAT-EVALARQ, de fecha 06 de Julio del 2018, emitido por el Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, donde menciona lo siguiente:

1. PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO:

1.1. SOBRE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE TERRENO:

- Los terrenos del proyecto se encuentran en proceso de saneamiento físico legal, a cargo de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, según acta de compromiso, el mismo que deberá de **culminarse previo** a la ejecución del proyecto, bajo responsabilidad de la Unidad Ejecutora.



Gerencia Regional de Infraestructura

1.2. ALTERNATIVA DE SOLUCION DESARROLLADA:

- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (AULAS DE CLASES, SALA DE USO MÚLTIPLE, ADMINISTRATIVO Y VIVIENDA), DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DEL MINEDU, CON UN ÁREA INTERIOR DE 42.50 M2, EN CUANTO A LA SALA DE USOS MÚLTIPLES SE HA CONSIDERADO 71.89 M2, UNA ZONA ADMINISTRATIVA DE 12.25 M2 Y UNA VIVIENDA CON 24.80 M2. CADA UNO DE LOS AMBIENTES INDICADOS SON DISEÑADOS DE ACUERDO A LAS REGLAMENTACIONES Y NORMAS DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES (RNE) Y A LA NORMA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE LOCALES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL INICIAL. CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES: 1) AULA PEDAGOGICA (AULA, SS.HH PARA NIÑOS, DEPOSITO DE MATERIAL EDUCATIVO). 2) SALA DE USOS MULTIPLES (SUM, COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, DEPOSITO DE COMBUSTIBLE). 3) ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN, TÓPICO, DEPÓSITO DE MATERIAL EDUCATIVO, SS.HH, CUARTO DE LIMPIEZA). 4) LOS ESPACIOS DE SERVICIO (VIVIENDAS DOCENTES) Y ESPACIOS EXTERIORES (ÁREA DE JUEGOS, PATIO, POZO PERCOLADOR, SISTEMA BIODIGESTOR). 5) IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS AMBIENTES CON MOBILIARIO DE ACUERDOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMENTACIÓN DE SECTORES DE LAS AULAS PEDAGÓGICAS Y RECREATIVOS MÓVILES - FIJOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y BIBLIOGRÁFICOS, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESTIMULACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS DE LAS APAFAS (EN UNA DE LAS COMUNIDADES MÁS CONCENTRADAS, CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL MEDIANTE ESCUELA DE PADRES EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA CURRICULAR), ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMUNICACION E INSTALACION PARA ZONA RURAL.

1.3. METAS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO:

METAS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO			
DESCRIPCION		DIMENSIONES (M2)	
		SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	
		AREA NETA	AREA UTIL
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SUCRE	01 AULA PEDAGOGICA	42.50	42.50
	SALA DE USOS MULTIPLES	71.89	71.89



Gerencia Regional de Infraestructura

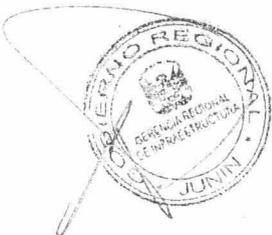
	SS.HH ALUMNOS	13.68	13.68
	ADMINISTRACION	12.25	12.25
	SS.HH DOCENTES Y ADMINISTRACION	14.00	14.00
	DEPOSITO DE MATERIALES EDUCATIVOS	4.25	4.25
	TOPICO	21.70	21.70
	COCINA	10.71	10.71
	DEPOSITO DE ALIMENTOS	4.92	4.92
	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	4.26	4.26
	VIVIENDA DOCENTE	24.80	24.80
	AREA DE INGRESO	27.84	27.84
OBRAS EXTERIORES	AREA DE JUEGOS	SE CONSIDERA COMO MINIMO EL 50% DEL AREA DEL TERRENO	
	AREA VERDE Y GRANJA		
	PATIO/AREA EXTERIOR		



1.4. PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO:

- El presupuesto del proyecto, correspondiente a las 10 instituciones educativas de nivel inicial asciende a S/. 17'968,468.60 soles, según el detalle siguiente:

PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO PARA LAS 10 INSTITUCIONES		
DESCRIPCION		MONTO
1. INFRAESTRUCTURA		11,839,754.25
ESTRUCTURAS	7,675,227.95	
ARQUITECTURA	3,020,201.42	
INSTALACIONES SANITARIAS	404,128.22	
INSTALACIONES ELECTRICAS	640,196.66	
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	100,000.00	
2. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		400,000.00
3. CAPACITACIONES PARA LAS 10 I.E		120,000.00
4. ADECUACION CURRICULAR		15,000.00
COSTO DIRESTO		12,374,754.25
GASTOS GENERALES (10%)		1,237,475.43
UTILIDAD (5%)		618,737.71
SUB TOTAL		14,230,967.39





Gerencia Regional de Infraestructura

IMPUESTO (18%)	2,561,574.13
COSTO DE LA EJECUCION	16,792,541.52
SUPERVISION (5%)	839,627.08
EXPEDIENTE TECNICO	200,000.00
LIQUIDACION DE OBRA	136,300.00
PRESUPUESTO TOTAL	17,968,468.60

1.5. TIEMPO DE EJECUCION:

- El tiempo de ejecución del proyecto es de 240 días calendarios (8 meses) en promedio.

LUGAR	INSTITUCION EDUCATIVA	TIEMPO DE EJECUCION
01. PUERTO SHAMPINTIARI	I.E.I. N° 704-1	240 DIAS CALENDARIOS
02. SHAMPINTIARI	I.E.I. N° 2212	240 DIAS CALENDARIOS
03. ALTO ENE	I.E.I. N° 706-A	240 DIAS CALENDARIOS
04. QUIMAROPITARI	I.E.I. N° 2213	240 DIAS CALENDARIOS
05. QUIMAROPITARI ALTO	I.E.I. N° 925	240 DIAS CALENDARIOS
06. PAVENI	I.E.I. N° 31059	240 DIAS CALENDARIOS
07. SATARONSHATO	I.E.I. N° 702	270 DIAS CALENDARIOS
08. PUERTO ROCA	I.E.I. N° 688	240 DIAS CALENDARIOS
09. SHIROTIARI	I.E.I. N° 2220	240 DIAS CALENDARIOS
10. CATONGO QUEMPIRI	I.E.I. N° 936	240 DIAS CALENDARIOS

1.6. MODALIDAD DE EJECUCION:

- La modalidad de ejecución según perfil viable y expediente técnico es por CONTRATA.

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

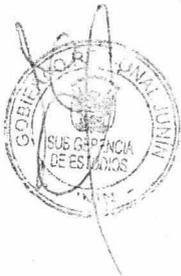
- AYUDA MEMORIA : CONFORME
- MEMORIA DESCRIPTIVA : CONFORME
- MEMORIAS DE CALCULO : CONFORME





Gerencia Regional de Infraestructura

- PLANOS : CONFORME
- ESPECIFICACIONES TECNICAS : CONFORME
- METRADOS : CONFORME
- PRESUPUESTO : CONFORME
- ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS : CONFORME
- RELACION DE INSUMOS : CONFORME
- DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES : CONFORME
- DESAGREGADO DE SUPERVISION : CONFORME
- FORMULA POLINOMICA : CONFORME
- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA : CONFORME
- CRONOGRAMA DE EJECUCION VALORIZADO : CONFORME
- FICHA AMBIENTAL : CONFORME
- EVALUACION DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS : CONFORME
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO : CONFORME
- ESTUDIO DE SUELOS : CONFORME
- COTIZACIONES : CONFORME
- PANEL FOTOGRAFICO : CONFORME



CONCLUYENDO: e indicando lo siguiente: Por lo señalado y después de la recomendaciones hechas, se emite opinión técnica **FAVORABLE** al expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN DIEZ COMUNIDADES DE LA ZONA FRONTERA DE LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN" registrado con código SNIP N° 351575, con un monto que asciende a S/. 17'968,468.60 soles, con un tiempo de ejecución promedio de 240 días calendarios (8 meses) bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA.

Que, mediante Carta N° 846-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de Julio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Economista: Juan Tomas Aduato, registro correspondiente en la fase de ejecución en el marco de D.L. N° 1252 (Invierte. Pe);

Que, mediante Informe N° 0354-2018-GRJ-GRI-SGE//jata, de fecha 30 de Julio del 2018, el (e) Unidad Formuladora SGE-GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, informa que habiendo revisado y evaluado el mencionado proyecto, mediante INFORME TECNICO DE CONSISTENCIA N° 104-2018-GRJ-GRI-SGE-UF//jata **SE PROCEDIO FAVORABLEMENTE**, con el REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios (Unidad Formuladora – UF), por un monto total de Inversión que asciende a S/. 17,968,468.60, el mismo que representa un 40.45 % respecto al PIP declarado viable, por lo que se remite el presente para conocimiento y fines pertinentes;





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, con Reporte N° 1159-2018-GRI/SGE, de fecha 03 de Agosto de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del **Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN DIEZ COMUNIDADES DE LA ZONA FRONTERA DE LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – SATIPO – JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 351575 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN DIEZ COMUNIDADES DE LA ZONA FRONTERA DE LA CUENCA DEL ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO – SATIPO – JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 351575, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2018;

- COSTO DE OBRA	S/.	16,792,541.52
- SUPERVISIÓN	S/.	839,627.08
<hr/>		
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	17,632,168.60

Son: Diez y Siete Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho con 60/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- IMPLEMENTAR, las recomendaciones emitidas por el Evaluador, Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, donde indica que los terrenos del proyecto se encuentran en proceso de saneamiento físico legal, a cargo de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, según acta de compromiso, el mismo que deberá de **culminarse previo** a la ejecución del proyecto, bajo responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;





Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Daniel Eduardo Cueva Ore**, con Registro CIP N° 148902 y todos los responsables de su elaboración, así mismo el **Evaluador Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia**, con Registro CAP N° 11569, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. ALFREDO POMA SAMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 AGO. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL